

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 NOV. 1998

**VISTO** la nota de los Legisladores Ignacio M. FIGUEROA, Pablo Daniel BLANCO, Juan A. ROMANO y Daniel GALLO, recepcionada en el día de la fecha; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma los Señores Legisladores adjuntan la invitación enviada al Legislador Abraham VAZQUEZ, para participar del acto que se llevará a cabo en la Provincia de Jujuy.

Que dicho evento se realiza con motivo de la entrega de la posesión de las tierras que fueran expropiadas en virtud de la Ley N° 24.725, a favor de la Comunidad Indígena Kolla Tumbaya Grande.

Que dicho acontecimiento se desarrollará entre el 22 y 26 de noviembre del corriente año, en la Provincia mencionada.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje correspondiente a los tramos RGA/BUE/JUJUY/BUE/RGA ( fecha ida 21/11/98 y regreso 27/11/98 ), al Sr. Legislador Abraham VAZQUEZ , según lo solicitado en su nota por los Legisladores Ignacio FIGUEROA, Pablo BLANCO, Juan ROMANO y Daniel GALLO y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2.-** LIQUIDAR seis ( 6 ) días de viáticos al Legislador VAZQUEZ

**ARTICULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4°.-** La presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa

**ARTICULO 5°.-**REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 637 /98.**